



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°4.371/2012.

ZAPALLAR, 22 de Octubre del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto de Alcaldía N°3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°733/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación. /
- Memorándum N°212/2012, de fecha 22 de Octubre de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica. /

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°74/2012, denominada "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR" /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 74/2012

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

